

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una participación de una sexta parte indivisa de una participación de 13,86 por 100 de la planta baja y del solar, escalera de acceso al piso primero, terraza y demás elementos del edificio y una participación de una sexta parte indivisa de la propiedad exclusiva del departamento octavo del piso primero, de 82 metros cuadrados, todo ello de hormigón armado, junto al muelle de la Dársena, sin número.

Inscripción: Tomo 376, libro 66 de Ondárroa, folio 26, finca 1.147, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Markina.

2. Una participación de una sexta parte indivisa de una participación indivisa de 59,44 por 100 de la planta baja y del solar, escalera de acceso al piso primero, terraza y demás elementos comunes de la finca y una participación de una sexta parte indivisa de la propiedad exclusiva de los departamentos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, empezando a contar desde la izquierda entrando del piso primero, de la finca edificio en Ondárroa, junto al muelle de la Dársena de Equidazu, sin número.

Inscripción: Finca 1.147 triplicada, al folio 87 del tomo 211, libro 25 de Ondárroa, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Markina.

Valoradas ambas, constituyen un solo lote, en 9.213.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en paradero desconocido, don José María Aguirre Eizaguirre y «Cordería Eizaguirre, Sociedad Anónima».

Dado en Gernika-Lumo a 21 de enero de 1998.—El Juez, Rubén Pérez Boyero.—El Secretario.—7.477.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 974/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra edificio «Rega, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa en esta capital, calle Rector López Argüeta, número 8, con una extensión superficial de 932 metros cuadrados, compuesto de tres plantas y terrazas, siendo anejo a ella un patinillo y patio llamado del Pozo. Linda: Derecha, con el picadero del Cuartel de San Jerónimo, e izquierda, casa número 6. Los pisos de ambas plantas están a su vez divididos en varias habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al tomo 662, libro 174, folio 38, finca número 19.488, antes 19.287.

Tipo de subasta: 100.000.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—7.770

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Jesús Numera López de Hierro y doña María del Carmen Gutiérrez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1988, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.761, bajo la clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las dieciocho horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 1988, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 63.117, inscrita al folio 51 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Descripción: Número 32, piso sexto, letra A, en planta séptima de alzado, contada la de semisótano, sexta de pisos bloque I, segundo, Carmen, de la urbanización «El Castaño», en Granada, zona del Camino Bajo de Huétor. Se destina a vivienda con varias dependencias y servicios con superficie útil de 97 metros 67 decímetros cuadrados y construida de 112 metros 32 decímetros cuadrados. Tipo de subasta: 11.592.000 pesetas.

Dado en Granada a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—7.840.